



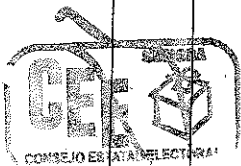
**LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES.	SENTIDO.
1	<b>EXPEDIENTE DE AUTORIDADES DIVERSAS</b>	<b>PROMOVENTES:</b> EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ANCIANOS DE LA COMUNIDAD DE PUNTA CHUECA Y EL GOBERNADOR TRADICIONAL DE KOMKAAK (SERI).	SE TIENE RECIBIDO LOS ESCRITOS DE NOMBRAMIENTO DE LOS REGIDORES ETNICOS SE LE TIENE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ANCIANOS DE LA COMUNIDAD DE PUNTA CHUECA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GOBERNADOR TRADICIONAL DE KOMKAAK (SERI) POR TODO LO ANTERIOR SE ORDENA GIRAR OFICIO AL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
2	<b>CEE/JRC-01/2012</b>	<b>COMISIONADO PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VS. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.</b>	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO SGA-JA-2387/2012 DONDE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NOS NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DONDE INAPLICA EN EL CASO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 47 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE REVOCA EL ACUERDO NÚMERO 11 EMITIDO POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE VINCULA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA QUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES ORDENE PÚBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE



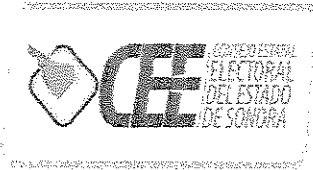


			SONORA, EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN; SE DIO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN GIRANDOSE OFICIO AL ENCARGADO DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.
3	CEE/JRC-02/2012	COMISIONADO PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VS. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO SGA-JA-2410/2012 DONDE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NOS NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DONDE SE ACUMULAN LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SUP-JRC-24/2012 Y SUP-JRC-25/2012 Y SE DECLARA LA INAPLICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DEJA SIN EFECTOS TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE CEE-PC-PL/01/2012 SE VINCULA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA QUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES ORDENE PÚBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL APARTADO SEGUNDO DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN; SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUTRO HORAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA EJECUTORIA ENTREGUE AL COMISIONADO PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA COPIA



			<p>CERTIFICADA DE LA SOLICITUD DE PLEBISCITO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ENTREGÁNDOSE LA COPIA CERTIFICADA AL COMISIONADO DEL PARTIDO Y ORDENANDO SE GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.</p>
4	CEE/JRC-03/2012	<p>COMISIONADO PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VS. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.</p>	<p>SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO SGA-JA-2410/2012 DONDE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NOS NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DONDE SE ACUMULAN LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SUP-JRC-24/2012 Y SUP-JRC-25/2012 Y SE DECLARA LA INAPLICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DEJA SIN EFECTOS TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE CEE-PC-PL/01/2012 SE VINCULA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA QUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES ORDENE PÚBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL APARTADO SEGUNDO DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN; SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUTRO HORAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA EJECUTORIA ENTREGUE AL COMISIONADO PROPIETARIO</p>





			<p>DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD DE PLEBISCITO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ENTREGÁNDOSE LA COPIA CERTIFICADA AL COMISIONADO DEL PARTIDO Y ORDENANDO SE GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.</p>
--	--	--	---

Total de asuntos listados cuatro.

Lugar y Fecha de Publicación: Hermosillo, Sonora a 03 de Marzo de 2012.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC LEONOR SANTOS NAVARRO.

